PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	PÁGINA	1 DE 5
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 187/2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATISTA: GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC 93.204.148 DE PURIFICACION
OBJETO: APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE CAMARA DE REPRESENTANTES, SENADO, Y ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA	
VALOR INICIAL: CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($48.999.462) MONEDA CORRIENTE	
PLAZO: CUATRO (04) MESES CALENDARIO, contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución y perfeccionamiento	
ADICIONES EN VALOR: VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($21.760.000) M/CTE	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SETENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE ($70.759.462)	
PRÓRROGAS AL PLAZO: N/A	**SUSPENSIONES:** N/A
FECHA DE INICIO: 25 DE FEBRERO DE 2026.	**FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ACTA DE INICIO:** 24 DE JUNIO DE 2026. **FECHA TERMINANCION FINAL:** 21 DE JUNIO DE 2026
SUPERVISOR O INTERVENTOR (ES): EDGARDO LOZANO ORJUELA	
DEPENDENCIA / N° CONTRATO: SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO/ CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 187 DE 2026	

CONSIDERACIONES

El día 05 de Febrero de 2026 se expidió certificado de disponibilidad No. CD1 - 2026000208, por parte de la Secretaria de Hacienda y Administrativa por valor de $49.000.000.oo, código 2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales. FOLIO 94.

Que el día 18 de Febrero de 2026, se suscribió aceptación de oferta No. 001 de 2026 correspondiente al contrato de Prestacion de servicios No. 187 de 2026, por parte del doctor JUAN CARLOS BESSOLO MONTAÑA, en su calidad de Alcalde Municipal, actuando en nombre y representación de la Alcaldía Municipal de Purificación Tolima y GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 93.204.148 de Purificación., cuyo objeto es: "**APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE CAMARA DE REPRESENTANTES, SENADO, Y ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA.** FOLIOS 431-441

Que el día 18 de Febrero de 2026, se expidió el registro presupuestal RP1 - 2026000409 por valor de $48.999.462.oo, por parte de la Secretaria de Hacienda y Administrativa. FOLIO 443.

Que el día 18 de Febrero de 2026, se expidió el Saldar el certificado de Disponibilidad SD1 = 2026000007 por valor de $538.oo, por parte de la Secretaria de Hacienda y Administrativa. FOLIO 444.

Que el día 20 de Febrero de 2026 el contratista presentó recibo de pago No. 2026000599, cancelando estampillas, otras tasas y derechos como parte del proceso de legalización del contrato. FOLIO 459.

Que el día 20 de Febrero de 2026, se aprobaron la póliza No. 25-44-101212206 (Anexo 0) y 25-40-101056283, mediante resolución No. 0-0005 de 2026. FOLIOS 445-450

ASEGURADO/ BENEFICIARIO	No. POLIZA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	COBERTURA EXIGIDA	VIGENCIA	CUANTIA
MUNICIPIO DE PURIFICACION	25-44-101212206 (Anexo 0)	SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde 18/02/2026 Hasta 02/03/2027 Por el termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más.	$ 4.899..946,20 Diez (10%) de la aceptación de la oferta
MUNICIPIO DE PURIFICACION	25-44-101212206 (Anexo 0)	SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Si ampara 1 años, 8 meses, y 11 días Duración del contrato y un (1) año mas	$ 9.799.892,40 Veinte (20%) de la aceptación de la oferta
MUNICIPIO DE PURIFICACION	25-44-101212206 (Anexo 0)	SEGUROS DEL ESTADO S.A	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIONES LABORALES	Desde 18/02/2026 Hasta 30/10/2029 Duración de la aceptación de la oferta y tres (3) años mas contados a partir de la expedición de la póliza por el periodo de	$ 2.449.973,10 Cinco (5%) del valor del contrato

				ejecución de la aceptación de la oferta	
MUNICIPIO DE PURIFICACION	25-40-101056283 (Anexo 0)	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Responsabilidad civil extracontractual	Desde 18/02/2026 Hasta 30/10/2026 Por el termino de duración del contrato hasta su liquidación	$ 350.181.000 (200 SMLV)

Que el acta de inicio del contrato de Prestación de Servicios No. 187 de 2026, se suscribió el 25 de febrero de 2026. FOLIO 460.

Que el día 09 de Marzo de 2026, se reunieron en la oficina de la Secretaría General y de Gobierno, el Dr. EDGARDO LOZANO ORJUELA, como supervisor, y GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 93.204.148 de Purificación, como contratista con el objeto de firmar el acta de Recibo a Satisfacción del periodo del 25 de Febrero al 09 de Marzo del 2026. FOLIOS 481-483

Que el 09 de marzo de 2026, se realiza la entrada de Almacén GC1 20260000002 de los suministros entregados. FOLIOS 476-477.En el cual se registra el valor de los elementos sin IVA, sin embargo los elemento suministrados son gravados con IVA por la cual se relacionan los precios con IVA incluido a Continuación; FOLIO 432-433, 476-477

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	UN/MED	NECESIDAD
1	ALQUILER DE UN INMUEBLE	UNIDAD	1
2	ALIMENTACIÓN (ALMUERZOS)	UNIDAD	750
3	ALIMENTACION (CENAS)	UNIDAD	160
4	HIDRATACION (AGUA EN BOLSA DE 350 ML POR PACAS)	PACAS	20
5	TRANSPORTE TERRESTRE	SERVICIO	7
6	HUMIFICADORES (HUELLERO)	UNIDAD	10
7	ALMOHADILLAS DE TINTAS (TINTA PARA SELLO AZUL)	UNIDAD	3
8	ROLLO DE CINTA PEGANTE ANCHA	UNIDAD	10
9	BOLÍGRAFO DESECHABLE, TINTA COLOR NEGRO (LAPICEROS).	CAJA	10
10	CANDADOS	UNIDAD	6
11	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA	UNIDAD	15
12	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	15
13	SOBRE DE MANILA OFICIO	UNIDAD	50
14	SOBRE DE MANILA EXTRA OFICIO	UNIDAD	50
15	CARPETAS BLANCAS	UNIDAD	100
16	PLIEGO CARTON PAJA	UNIDAD	10
17	COSEDORA	UNIDAD	2
18	PERFORADORA	UNIDAD	2
19	BISTURI	UNIDAD	10
20	PEGANTE	UNIDAD	10
21	GANCHOS CLIP (CAJA)	UNIDAD	3

22	GANCHOS PARA COSEDORA (CAJA)	UNIDAD	2
23	CINTA DE SEÑALIZACION	UNIDAD	3
24	TONER PARA IMPRESORA LASER JET MFP M426DW	UNIDAD	3
25	ALMOHADILLA PARA SELLO	UNIDAD	1
26	ALQUILER PLANTA ELECTRICA	HORA	1
27	BOLSAS	PAQUETE	5
28	PAPEL HIGIENICO	UNIDAD	6
29	ESCOBA	UNIDAD	3
30	TRAPERO	UNIDAD	3
31	RECOJEDOR	UNIDAD	2
32	JABON LIQUIDO MANOS	UNIDAD	4

Que el 09 de Marzo de 2026, se realiza la salida de Almacén GS1 202600002 de los suministros entregados por parte del contratista. FOLIOS 478-479

El servicio de transporte y el alquiler de la planta eléctrica fueron utilizados exclusivamente para el apoyo logístico durante la jornada electoral, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento operativo y el desarrollo eficiente de las actividades programadas. Estos servicios corresponden a prestaciones intangibles de carácter temporal, ya que no generan bienes físicos susceptibles de ingreso al almacén municipal.

Que el Supervisor/interventor del contrato de Prestación de servicios No. 187 de 2026, cuyo objeto es **APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE CAMARA DE REPRESENTANTES, SENADO, Y ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA", Certifica** mediante acta de certificación parcial de cumplimiento que las obligaciones pactadas fueron cumplidas en su totalidad por parte del contratista, documento que hace parte integral de esta liquidación. FOLIO 463.

Nota Aclaratoria 1: Se deja expresa constancia de que, por error involuntario del contratista al momento de la elaboración y presentación del Informe Parcial No. 1, en los formatos utilizados se consignaron de manera equivocada denominaciones correspondientes a "certificado de pago final de supervisión", "acta final de avance, seguimiento y ejecución contractual" e "informe final de actividades", cuando en realidad dichos documentos debieron ser elaborados y presentados con la naturaleza de informe parcial, conforme al estado real de ejecución del contrato. Folio 463, 465-467 y 468-471

En tal sentido, se aclara que las denominaciones antes mencionadas no corresponden a la etapa final del contrato, sino que obedecen a un error meramente formal en el diligenciamiento de los formatos, sin que ello altere el alcance, la naturaleza ni el período efectivamente ejecutado y reportado en el respectivo informe parcial.

Que el día 13 de Marzo de 2026 se realiza el GIRO PRESUPUESTAL No. GG2-2026000416, Pago Parcial No. 1 del Contrato de Prestación de Servicio No. 187 de 2026, por valor de $41.649.462 folio 487

Que el día 21 de Abril de 2026, el señor Gustavo Villalba Rodríguez, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 93.240.148 de Purificación, presenta solicitud de adición al contrato de prestación de servicios No. 187 de 2026. Folio 489-490

Que el día 21 de Mayo de 2026 se realiza Comité Técnico No. 01 de la solicitud de adición y prorroga al contrato de prestación de servicios No. 187 de 2026, folio 518-524.

Que el día 21 de Mayo de 2026 se realiza la solicitud de adición y/o prorroga al contrato de prestación de servicios No. 187 de 2026, folio 510-517.

Que el día 21 de Mayo de 2026 se realiza la Justificación Técnica de adición y/o prorroga al contrato de prestación de servicios No. 187 de 2026, folio 525-532.

Que el día 21 de Mayo de 2026, se suscribió Adición y Prorroga No. 1 correspondiente al contrato de prestación de servicios No. 187 de 2026, por parte del doctor JUAN CARLOS BESSOLO MONTAÑA, en su calidad de Alcalde Municipal, actuando en nombre y representación de la Alcaldía Municipal de Purificación Tolima y GUSTAVO VILLALVA RODRIGUEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 93.204.148 de Purificación., cuyo objeto es: **"APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE CAMARA DE REPRESENTANTES, SENADO, Y ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA".** FOLIOS 533-537

El día 21 de mayo de 2026 se expidió certificado de disponibilidad No. CD1 - 2026000283, por parte de la Secretaria de Hacienda y Administrativa por valor de $21.760.000.oo, código 2.1.2.02.02.009 Servicio para la comunidad, sociales y personales . FOLIO 509.

Que el día 28 de Mayo de 2026, se expidió el registro presupuestal RP1 – 2026000982 por valor de $21.760.000.oo, por parte de la Secretaria de Hacienda y Administrativa. FOLIO 542.

Que el día 28 de Mayo de 2026 el contratista presentó recibo de pago No. 2026001648, cancelando estampillas, otras tasas y derechos como parte del proceso de legalización del contrato. FOLIO 566.

Que el día 29 de Mayo de 2026, se aprobaron la póliza No. 25-44-101212206 (Anexo 1) mediante resolución No. 0-0032 de 2026 y 25-40-101056283, y esta se encuentra en debida vigencia hasta el 30 de Octubre de 2026 mediante resolución No. 0-0005 de 2026. FOLIOS 547-564

ASEGURADO/ BENEFICIARIO	No. POLIZA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	COBERTURA EXIGIDA	VIGENCIA	CUANTIA
MUNICIPIO DE PURIFICACION	25-44-101212206 (Anexo 1)	SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde 18/02/2026 Hasta 02/03/2027 Por el termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más.	$ 7.075.946,20 Diez (10%) de la aceptación de la oferta
MUNICIPIO DE PURIFICACION	25-44-101212206 (Anexo 1)	SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Si ampara 1 años, 8 meses, y 11 días Duración del contrato y un (1) año mas	$ 14.151.892,40 Veinte (20%) de la aceptación de la oferta
MUNICIPIO DE PURIFICACION	25-44-101212206 (Anexo 1)	SEGUROS DEL ESTADO S.A	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIONES LABORALES	Desde 18/02/2026 Hasta 30/10/2029 Duración de la aceptación de la oferta y tres (3) años mas contados a partir de la expedición de la póliza por el periodo de ejecución de la aceptación de la oferta	$ 3.537.973,10 Cinco (5%) del valor del contrato
MUNICIPIO DE PURIFICACION	25-40-101056283 (Anexo 0)	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Responsabilidad civil extracontractual	Desde 18/02/2026 Hasta 30/10/2026 Por el termino de duración del contrato hasta su liquidación	$ 350.181.000 (200 SMLV)

Que el dia 02 de Junio de 2026, se reunieron en la oficina de la Secretaría General y de Gobierno, el Dr. EDGARDO LOZANO ORJUELA, como supervisor, y GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 93.204.148 de Purificación, como contratista con el objeto de firmar el acta de Recibo a Satisfacción 2 del periodo comprendido entre el 11 de marzo al 01 de Junio de 2026 . FOLIO 580

Nota Aclaratoria 2: Se deja expresa constancia de que, por un error involuntario de las partes al momento de la elaboración y presentación del **Acta de Recibo a Satisfacción No. 2**, correspondiente al período comprendido entre el **11 de marzo y el 1 de junio de 2026**, se consignaron de manera invertida los valores correspondientes a los ítems 3 y 4, siendo el valor correcto para el **ítem 3 de treinta y nueve (39)** y para el **ítem 4 de siete (7)**, razón por la cual mediante la presente se aclara y corrige dicha inconsistencia, sin que ello implique modificación alguna de las condiciones, cantidades o demás aspectos sustanciales de la contratación.. Folio 580

Que el Supervisor/interventor del contrato de Prestación de servicios No. 187 de 2026, cuyo objeto es **APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE CAMARA DE REPRESENTANTES, SENADO, Y ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA", Certifica** mediante acta de certificación parcial de cumplimiento no. 2, que las obligaciones pactadas fueron cumplidas en su totalidad por parte del contratista, documento que hace parte integral de esta liquidación. FOLIO 573.

Que el dia 23 de Junio de 2026, se reunieron en la oficina de la Secretaría General y de Gobierno, el Dr. EDGARDO LOZANO ORJUELA, como supervisor, y GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 93.204.148 de Purificación, como contratista con el objeto de firmar el acta de Recibo a Satisfacción 3 del periodo 02 de Junio al 21 de Junio de 2026 . FOLIO 603

Que el Supervisor/interventor del contrato de Prestación de servicios No. 187 de 2026, cuyo objeto es **APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE CAMARA DE REPRESENTANTES, SENADO, Y ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA", Certifica** mediante acta de certificación final de cumplimiento, que las obligaciones pactadas fueron cumplidas en su totalidad por parte del contratista, documento que hace parte integral de esta liquidación. FOLIO 593

Que el suscrito, en calidad de Secretario General y de Gobierno, es competente para conocer la etapa pos contractual según Decreto Municipal No. 0-00179 del 16 de Diciembre de 2024, por medio de la cual se reasume parcialmente la competencia en materia de contratación estatal y se hacen unas modificaciones al manual de contratación de la Alcaldía del Municipio de Purificación.

Que las garantías se encuentran vigentes al momento de la supervisión de la presente acta, según póliza No. 25-44-101212206 (Anexo 1), de compañía SEGUROS DEL ESTADO que cubre vigencia de CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Desde 18/02/2026 Hasta

PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	PÁGINA	5 DE 5
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

02/03/2027,CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENESSi ampara 1 años, 8 meses, y 11 días Duración del contrato y un (1) año más, PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES,INDEMNIZACIONES LABORALES, Desde 18/02/2026 Hasta 30/10/2029 Duración de la aceptación de la oferta y tres (3) años mas contados a partir de la expedición de la póliza por el periodo de ejecución de la aceptación de la oferta, y póliza No. 25-40-101056283 (Anexo 0), de compañía SEGUROS DEL ESTADO Responsabilidad civil extracontractual Desde 18/02/2026 Hasta 30/10/2026 Por el termino de duración del contrato hasta su liquidación. FOLIOS 547-564

Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el contratista y recibido por el Alcalde de Purificación (Tolima) a entera satisfacción, tal como evidencia en la certificación final de cumplimiento y/o en el informe de supervisión, suscrita por el supervisor, el cual hacen parte integral de la presente acta.

Se deja constancia que durante el plazo del contrato el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad en el artículo 50 de la ley 789 de 27 de diciembre de 2002 en concordancia con la ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación de cumplimiento y/o informe final de supervisión suscrita por el supervisor, el cual hacen parte integral de la presente acta.

SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA: (Se debe incluir tantas filas como CDP y CRP existan.)

Número del Rubro	Nº. CDP	Vigencia	Valor Total del CDP	Nº. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP
2.1.2.02.02.009	2026000208	05/02/2026	$49.000.000,.oo	2026000409	18/02/2026	$48.999.462
2.1.2.02.02.009	2026000283	21/05/2026	$21.760.000,.oo	2026000982	28/05/2026	$21.760.000
2.1.2.02.02.009	SD1 2026000007	18/02/2026	$538			

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS	VALOR PACTADO (minuta y/o adición)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$48.999.462,00	$48.999.462,00
RECURSOS MUNICIPIO	$0,oo	$0,oo
VALOR ADICIONADO (Cuando aplique)	$21.760.000,oo	$21.760.000,oo
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$70.759.462,00	$70.759.462,00
ANTICIPO (Cuando aplique)	$0,oo	$0,oo
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	$60.144.962,oo	$0,oo
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$10.614.500,00	$0,oo
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$0,oo	$70.759.462,00
SALDO A LIBERAR	$0,oo	$0,oo
VALOR DEL CONTRATO SUMAS IGUALES	$70.759.462,00	$70.759.462,00

Que una vez se cancele al contratista la suma de DIEZ MILLONES SEISICIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($10.614.500), correspondiente al pago final las partes declaran encontrasen a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista renuncia a cualquier solicitud de aclaración, reclamación, indemnización o exigencia posterior derivado del contrato de prestación de servicios No. 187 de 2026.

La presente liquidación se realiza sustentada en los documentos derivados de la ejecución del contrato, revisados, aprobados y suscritos por la supervisión y la interventoría.

Purificación Tolima a los 20 AGO 2026

EDGARDO LOZANO ORJUEL
Secretario General y de Gobierno
Supervisor
Delegatario de funciones en materia de contratación estatal según Decreto No. 0-00179 del 16 de Diciembre de 2024

GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ
CC 93.204.148 de Purificación-Tolima
Contratista

Proyectó: Sandy Paola Diaz Gaitán, Auxiliar Administrativo / Secretaria General y de Gobierno

Vo. Bo. Dra. PAOLA ANDREA SÁNCHEZ SALDAÑA/Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación (E), Decreto No. 0-00110 del 14 de agosto de 2026